

AVISO No. 607432026

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 09 de junio, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, queja anónima radicada bajo el No. 607432026, mediante la cual se pone en conocimiento una presunta infracción contra el recurso bosque el denunciante manifiesta que el día 8 de junio, en horas de la mañana, fueron intervenidos mediante poda dos individuos arbóreos, indicando que a uno de ellos le fueron cortadas la mayoría de sus ramas principales.

La PQRS fue radicada con el número **607432026**

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

se realizó una visita previa al sitio donde se identificaron dos individuos forestales de la especie ébanos. Al momento de la inspección, los árboles presentaban, en términos generales, aparentes buenas condiciones fitosanitarias y fisiológicas, sin evidenciarse síntomas visibles de plagas, enfermedades o deterioro estructural. No obstante, se observó que ambos individuos habían sido objeto de una intervención reciente mediante poda, evidenciándose una reducción considerable de la copa y el corte de varias ramas principales, por lo que se pudo establecer la existencia de una poda de intensidad significativa.

Así mismo, durante la visita no fue posible identificar a la persona natural o jurídica responsable de la intervención, ni establecer si esta fue realizada con la autorización correspondiente

CONCLUSIONES

En consideración a que los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público, se considera procedente dar traslado de la presente actuación a Clean Atmosphere, empresa encargada de la prestación del servicio de poda y mantenimiento del arbolado urbano en el municipio.

Lo anterior concluye, que se traslada a la empresa Clean Atmosphere – Corpoaseo Total SAS ESP con el fin de que en el marco de sus competencias, verifique la legalidad de la intervención y adopte las acciones a que haya lugar, informando a esta Corporación el resultado de la verificación realizada.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

DECRETO 1077 DE 2015 - ARTÍCULO 2.3.2.2.1.13. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este capítulo se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes: 4) Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.



SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 14-07-2026 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 21-07-2026 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial